



# SEGURIDAD EN COMERCIOS

**Policía Local 957 60 68 75**  
**Emergencias 112**



**AYUNTAMIENTO DE  
PUENTE GENIL**

## CONSEJOS

Dote de sistemas de cierre seguro todos los accesos al establecimiento, incluidos los del almacén, patios, escaleras y ventanas. Estos sistemas deben permitir la evacuación de las personas en caso de emergencia.

Instale un sistema de alarma visible desde el exterior y conectado a una centralita de vigilancia concertada con la policía.

Haga visibles todos los elementos de protección de que dispone el establecimiento: alarmas, cajas de seguridad, extintores y mangueras.

Asegúrese de que no hay nadie dentro del establecimiento antes de cerrar.

Acuérdese de conectar los sistemas de alarma. Mantenga encendida alguna luz de la fachada durante las horas en que el establecimiento permanece cerrado. Disuadirá la manipulación de cerraduras y persianas.

Cuelgue el plano del recorrido de evacuación del plan de emergencia, ya que en caso de necesitarse facilitará las operaciones tanto de los bomberos como de la policía.

Considere el refuerzo de espacios comunes (vestíbulos, escaleras, etc.) o elementos de separación (puertas y tabiques) si el local está situado en contigüidad con otros edificios.

Si el tipo de negocio lo permite, es aconsejable instalar un sistema de timbre y control en la apertura de la puerta de acceso, ya se trate de un pasador o de sistemas de activación remota.

Es recomendable instalar un pulsador de alarma silenciosa.

Instale sistemas de intercomunicación (teléfono, interfonos, walkie-talkies, etc.) entre las diferentes zonas del establecimiento.

Establezca códigos de comunicación entre el personal de manera que en caso de cualquier tipo de incidente se puedan comunicar sin alarmar a los clientes.

Valore la conveniencia de instalar sistemas que permitan ver todos los rincones del establecimiento (espejos, cámaras, etc.) ya que, además de facilitar la vigilancia, son disuasivos.

Dote de sistemas de protección mecánicos o electrónicos los artículos expuestos a la venta y mantenga fuera del alcance del público lo de más valor.

Lleve un registro de los artículos en exposición de la tienda y de los que tenga en el almacén. Le ayudará a inventariar las pérdidas después de un robo.

No espere para hacer el recuento de caja al último momento, antes de cerrar. Es mejor que lo haga acompañado y en un sitio apartado de la vista del público.

Fije un límite máximo de dinero en la caja registradora y, durante el día, vaya retirando las cantidades de dinero que lo excedan, dejando solo el que necesita para devolver el cambio. Según las características del comercio, valore la conveniencia de instalar cajas de seguridad con la apertura codificada y retardada en un lugar bien visible al público y con la indicación de que el personal del establecimiento no tiene acceso a ellas.

### **Desconfiar de servicios técnicos no contratados.**

Las precauciones también en el domicilio son pocas. La policía recomienda no abrir el portal a personas desconocidas, y menos si dicen ir a otra vivienda. Siempre se debe usar la mirilla y la cadena de seguridad. Igualmente se debe desconfiar de servicios técnicos no contratados, exigiendo la acreditación del operario o confirmándola con la empresa correspondiente. En el caso de pérdida de las llaves, se aconseja cambiar la cerradura. También es recomendable hacer lo cuando se comienza a habitar una vivienda que estuvo ocupada antes por otras personas.